

MATRIZ 3 - RIESGOS			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-FM-13	Página	1 de 4
Versión No.	3		

MATRIZ 3 - RIESGOS

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos preVISIBLES que puedan afectar el presente procedimiento.

NOTA ACLARATORIA INESTABILIDAD Y MALA CALIDAD DE LA OBRA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.8 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de estabilidad y calidad de la obra debe corresponder a la naturaleza y vida útil de los bienes, equipos o elementos instalados, y no necesariamente a un plazo uniforme de cinco (5) años, cuando la tipología del contrato no involucra estructuras permanentes o de larga durabilidad.

En el presente contrato, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL, DEMARCACIÓN Y OTROS DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRANSITO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.", las actividades a ejecutar comprenden principalmente la instalación de elementos superficiales y removibles, tales como:

- Bandas alertadoras o reductores de velocidad, elaboradas en materiales termoplásticos o acrílicos adheridos a la capa de rodadura.
- Elementos de señalización vertical y horizontal (láminas reflectivas, postes y pintura de tráfico).
- Líneas de demarcación de ancho 12 cm con pintura acrílica, incluye micro esferas (INV. 700.1)
- Marcas viales con pintura acrílica para demarcación (símbolos y letreros)

Estos elementos, por su naturaleza no estructural y su exposición directa a condiciones ambientales y de tráfico, tienen una vida útil esperada inferior a cinco (5) años, la cual depende de factores como:

- ✓ Intensidad del tráfico vehicular y tipo de tránsito (liviano o pesado).
- ✓ Condiciones climáticas (radiación solar, lluvias, humedad).
- ✓ Desgaste por abrasión y limpieza rutinaria de la vía.
- ✓ Deterioro natural del material reflectivo o adhesivo.

Por lo anterior, se considera técnicamente razonable y proporcional establecer una garantía de estabilidad y calidad de la obra equivalente a UN (01) AÑO, contados a partir de la fecha de recibo final, tiempo durante el cual el contratista responderá por defectos de instalación, materiales o desempeño anormal atribuible a fallas en la ejecución.

Código	CCE-EICP-FM-13	Versión	3
--------	----------------	---------	---

MATRIZ 3 - RIESGOS			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-FM-13	Página	2 de 4
Versión No.	3		

Esta decisión se enmarca en el principio de proporcionalidad de las garantías, evitando imponer condiciones desproporcionadas frente a la naturaleza del objeto contractual, tal como lo señala la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en sus guías sobre la gestión de riesgos y garantías contractuales.

Matriz de Riesgos

Nº	Clase	Fuente	Ejemplo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del proyecto?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
												Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
7	General	Externa	Ejecución	Riesgo Social Accidentalidad: Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte del CONTRATISTA A.	Impacto negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, incomformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo medio	X	El interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y/o seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas Técnicas.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos- Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario
1	General	Externa	Ejecución	Riesgo Social No pago de salarios o prestaciones sociales	Posibles demandas laborales	2	2	4	2	X	Interventoría, Pago, Por parte del contratista se deberá implementar a nombre del beneficiario	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Desde el inicio del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento por el interventor durante la obra y su liquidación	Permanente durante la ejecución del contrato

Código	CCE-EICP-FM-13	Versión	3
--------	----------------	---------	---

MATRIZ 3 - RIESGOS			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-FM-13	Página	3 de 4
Versión No.	3		

2	General	Externa	Ejecución	Riesgo Operacional	Incumplimiento del Contratista	Incumplimiento del objeto contratado	2	2	4	2	X	o "Municipio" la póliza de Garantía de la seriedad de la oferta.	2	1	3	Riesgo Medio	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fecha de adjudicación del Contrato	Fecha de entrega de la obra pública	Seguimiento por el interventor durante la obra y su liquidación	Permanente durante la ejecución del contrato
3	General	Externa	Ejecución	Riesgo Operacional	Responsabilidad frente a terceros	Daños y/o perjuicios a terceros, durante el desarrollo del contrato.	1	3	4	2	X	Interventoría, Técnica Administrativa y Financiera. Por parte del contratista se deberá implementar la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual, donde el beneficiario	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Secretaría de Despacho secretaria de Tránsito, Transporte y Movilidad	Fecha de adjudicación del Contrato	Fecha de liquidación del contrato	Seguimiento por el interventor durante la obra y su liquidación	Permanente durante la ejecución del contrato

Código	CCE-EICP-FM-13	Versión	3
--------	----------------	---------	---

MATRIZ 3 - RIESGOS			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-FM-13	Página	4 de 4
Versión No.	3		

4	General	Externa	Ejecución	Riesgo Operacional	Inestabilidad y mala calidad de la obra	Deficiencia en la calidad de obra, falla de estructuras	2	3	6	3	X	Interventoría, Técnica Administrativa y Financiera. Por parte del contratista se deberá implementar la Garantía de Estabilidad y calidad de la obra, donde el beneficiario sea el Municipio	2	2	4	Riesgo Alto	SI	Secretaría de Despacho secretaria de Tránsito, Transporte y Movilidad	Fecha de adjudicación del Contrato	Fecha de liquidación del contrato	Seguimiento por el interventor durante la obra y su liquidación	Permanente durante la ejecución del contrato
5	General	Externa	Ejecución	Riesgo Operacional	Ofertas Carentes de capacidad técnica y financiera suficiente y/o el adjudicatario no celebra el contrato	Rechazo de ofertas	1	4	5	2	X	Interventoría, Técnica Administrativa y Financiera. Por parte del contratista se deberá implementar la Garantía de la seriedad de la propuesta, donde el beneficiario sea el Municipio	1	1	2	Riesgo Medio	SI	Secretaría de Despacho secretaria de Tránsito, Transporte y Movilidad	Fecha de adjudicación del Contrato	Fecha de liquidación del contrato	Seguimiento por el interventor durante la obra y su liquidación	Permanente durante la ejecución del contrato

CRISTIAN FERNANDO CASTRO OSORIO
Secretario de Despacho
Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad

Elaboró: **ESTEFANY MONDRAGON ORTEGA**
Profesional de Apoyo – Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad

Código	CCE-EICP-FM-13	Versión	3
---------------	----------------	----------------	---